

El estudio de la familia navarra en el siglo XIX: una tarea por realizar

M.^a CONCEPCION GARCIA MOYANO

Nos encontramos aun en los comienzos de la investigación sobre temas referentes a historia de la familia. Los antropólogos, quienes nos han precedido en abordar esta tarea, son pioneros en los estudios sobre familia llevando a cabo trabajos de considerable importancia para la Historia social¹. Sin embargo, como es sabido, en los últimos veinte años la historia de la familia se ha convertido en una de las ramas más pujantes de la citada Historia social². Como afirmaba el prof. David Herlihy en su aportación a las III Conversaciones Internacionales de Historia: «La familia debe ser estudiada en sí, pero también en relación con sistemas amplios, de los que forma parte»³.

Valga esta breve consideración inicial para situar en su contexto el presente estudio que esperamos sirva a un doble objetivo: por una parte, llamar la atención sobre la ausencia de trabajos que desde un punto de vista histórico investiguen el tema de la familia en Navarra; por otra, recoger las aportaciones que desde otros puntos de vista se han hecho al respecto, estableciendo un estado de la cuestión que sirva de base para conocer qué problemas merece la pena estudiar prioritariamente.

1. Los enfoques sociológicos y jurídicos

Es de sobra conocida la importancia y originalidad que presenta la organización familiar en Navarra a la hora de entender el tipo de sociedad y formas de explotación agraria que aquí se dan⁴. Fuera del país, fue el sociólogo francés Le Play⁵ el primero

1. Véase, por ejemplo, la obra de Robert Mc C. NETTING, Richard R. WILK y Eric J. ARNOULD, *Households: Comparative and Historical Studies of the Domestic Group*, (Berkeley, Los Angeles y Londres, 1984).

2. Dos ejemplos de ello son las obras de L. STONE, «Family History in the 1980s. Past Achievements and Future Trends», *Journal History*, XII (1981), pp. 51-87.

También el artículo de David HERLIHY, «Demografía histórica e historia de la familia», *La historiografía en Occidente desde 1945*, en las III Conversaciones Internacionales de Historia, (Pamplona, 1985), pp. 223-245.

3. Op. Cit., pág. 235.

4. Un estudio monográfico sobre el tema es el que realizó J.L. Martín GALINDO, *El caserío vasco como tipo de explotación agraria*, (Valladolid, 1969); véase también la obra de L. GARCÍA FERNÁNDEZ, *Organización del espacio y economía rural en la España Atlántica*, (Madrid, 1975). Ambos estudian el asunto desde el punto de vista de la geografía rural.

5. En estos últimos años se nota el creciente interés por parte de los historiadores hacia la figura de Le Play. Una buena monografía reciente es la de M.Z. BROOKE, *Le Play: engineer and social scientist*, (Londres, 1970). La influencia de su obra, y sobre todo de su método, fue muy grande en Francia y fuera

en subrayar el interés de lo que denominó familia troncal («famille souche»), una categoría que sigue siendo aceptada hoy por los especialistas en historia de la familia⁶.

Es precisamente la tipología familiar que establece Le Play la que recoge D. Hilario Yaben en su importante obra *Los Contratos Matrimoniales en Navarra*⁷, el principal estudio sobre el tema publicado hasta los trabajos de Caro Baroja. Le Play se interesó por el problema de la estabilidad familiar en función del régimen de transmisión de bienes patrimoniales. El modo de transmisión será precisamente lo que permita a éste, distinguir tres tipos de familias: patriarcal, inestable y troncal. La primera caracterizada por la conservación íntegra del patrimonio, la segunda por la partición forzosa, y la tercera por la libertad testamentaria⁸. Ahondando más en el estudio de ésta última para lo que ahora nos interesa —analizar el caso navarro— diremos cuáles son los rasgos que la identifican, frente a la familia inestable que, según Le Play, se deriva de la partición forzosa como ocurrió en Francia tras la Convención (1793) lo cual sería utilizado como arma política para destruir las grandes propiedades territoriales de los nobles adictos al Antiguo Régimen sin evitar el perjuicio que como consecuencia tuvo esto también para los pequeños propietarios.

Los rasgos que caracterizan y distinguen a la familia troncal frente a las anteriores son: la posesión de una casa solariega edificada por el fundador de la familia, la conservación de una comunidad, de ordinario numerosa, compuesta por unas tres generaciones o cuatro a lo sumo, padres e hijos y abuelos, en relación estrecha de parentesco de consanguinidad y agnación, además de los criados o servidores, de los animales domésticos y de los elementos fundamentales para la vida doméstica⁹, por último, el ejercicio de una profesión y la transmisión íntegra del mismo taller de trabajo. Todo ello prueba lo que Le Play considera más importante de este grupo: asegurar la estabilidad familiar a lo largo de generaciones enteras.

¿Cómo se manifiesta esto en el caso navarro? Siguiendo el esquema propuesto por el citado sociólogo francés, H. Yaben comprueba, estudiándolo desde un punto de vista jurídico, la identidad de la familia navarra con el modelo de «famille souche» fundamentado en la transmisión por donación de los patrimoniales: «en ninguna región de España es tan general la transmisión total de los bienes familiares a una sola persona como en el antiguo reino de Navarra y, por lo mismo, en ninguna se conserva tan vigoroso el carácter propio de la familia troncal»¹⁰.

Las razones que motivan esa estrecha relación entre estabilidad familiar y trans-

de ella; sobre su influjo en España publicó M. Fraga Iribarne un artículo («La influencia de Le Play en la sociología española del siglo XIX» en *Recueil d'Etudes Sociales publiées à la mémoire de Frédéric Le Play*, París, 1956), que olvida sus intereses y contactos con el País Vasco.

6. Una prueba de ello, es la obra de A. FAUVE-CHAMOUX, *Les structures familiales au royaume des familles-souches: Esparrros*, AESC, 39 (1984), pp. 513-528. Aquí se demuestra el interés por un sector de la escuela de «Annales» hacia la forma de explotación de recursos y modos de vida en función de lo que da unidad a ello: la familia troncal, o «famille souche» según la denominaba Le Play.

7. Hilario YABEN, *Los Contratos Matrimoniales en Navarra*, (Madrid, 1916). Memoria que fue premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1915.

8. Le Play, buscando más el interés sociológico que histórico, como es común a todas sus obras, enfoca el tema intentado encontrar el prototipo de familia estable y lo acaba identificando con lo que él designó como «famille souche» poniendo como ejemplo de sus tesis el caso de la familia Melouga a los que dedicó una monografía, *L'organisation de la famille*, y las familias del país vasco-francés, de este último ejemplo encontramos algunas referencias en otra de sus obras: *La réforme sociale en France*. Este interés temático que arranca ya de mediados del siglo XIX, sigue teniendo hoy vigencia entre la historiografía francesa, como ya dijimos en la obra de Fauve-Chamoux, pero también, retrospectivamente, la obra de J. POUMAREDE, *Les successions dans le Sud-Ouest de la France au Moyen Age*, (París, 1972).

9. Hay que decir, que mientras Le Play cifra en unos 10 el número de hijos por familia, para la navarra del siglo XX no superarían los 5 ó 6 por lo general, como estudia H. Yaben en su citada obra.

10. Op. cit., pág. 7.

misión de bienes son, según Yaben, las siguientes: se evita la disgregación que lógicamente se genera cuando la propiedad es dividida entre los distintos hijos que componen la familia, evitando consecuentemente la pérdida de tradiciones familiares y costumbres del grupo; se asocia un hijo casado a los padres dotando a los demás de cierta independencia mediante la entrega de la legítima y la dote sin que ello implique división de la propiedad ni exclusión de la casa familiar ni del usufructo de los bienes que de ella se deriven; se constituye un centro permanente de protección al que pueden recurrir los miembros de la familia siempre que lo requieran; en definitiva, se procura el bienestar de todos los miembros manteniendo una estabilidad la cual queda asegurada por la idea de familia y casa como unidad social por excelencia.

Se hace necesario, antes de seguir estudiando las peculiaridades que presenta la familia tradicional navarra, identificar las zonas en las que se da preeminentemente la donación «propter nuptias» como elemento diferenciador de la familia troncal. Ese modelo propuesto por Le Play y seguido por H. Yaben se manifiesta de manera más clara en la Navarra húmeda nororiental emparentando esta zona con lo que sucede en buena parte de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya¹¹. Dentro de esa zona vasca de Navarra, cabría citar los pueblos del valle del Baztán, Cinco Villas¹², valles de Salazar y Roncal, a pesar de que en este último cada vez sean más frecuentes las disensiones entre generaciones de ancianos y jóvenes, también en la Barranca, valle de la Ulzama y algunos puntos aislados de la Navarra Media y la Ribera como son los partidos judiciales de Pamplona, Estella, Aoiz, valle del Ega, Tafalla, Carcastillo y Mélida, entre los más significativos. En oposición a otras zonas dentro de la misma Navarra como Ciordia, Alsasua, y los pueblos de Estella limítrofes con Logroño y parte de Alava en los que ni siquiera se procura conservar la unidad del patrimonio familiar por medio del testamento. Así concluimos para estos casos, que a la infiltración de las costumbres castellanas, junto con la escasez de tierra de labor, se debe la exagerada pequeñez de las fincas que encontramos en la Borunda o en la región más occidental de la Barranca; ésta es pues, la delimitación geográfica, que establece Yaben en su citada obra.

Una consecuencia clara que se observa del modo de transmisión de bienes familiares es, a su vez, el modo de ocupación y explotación del terreno habitable; así se puede advertir la distinta configuración que presentan las casas rurales aisladas de la zona húmeda constituyendo lo que se ha dado en llamar «dispersión intercalar», frente al tipo de asentamiento que encontramos en la Navarra media y la Ribera, donde los desparramados caseríos de la vertiente cantábrica de Navarra son sustituidos ahora por aldeas y pueblos, la mayoría con más de 2.000 habitantes y algunos incluso más de un millar: en definitiva, población concentrada, más asimilable al tipo urbano de lo que vemos en la Navarra montañosa.

Es importante pues, entender la significación que alcanza la idea de «casa» como célula del paisaje agrario indivisible y permanente, para comprender la organización familiar y modos de vida que se derivan de ello. Esa donación «propter nuptias» de los bienes familiares, con carácter irrevocable, regulada en las capitulaciones matrimoniales y recibida desde antiguo por Derecho consuetudinario, singulariza el caso de Navarra, y dentro de ella a determinados núcleos con mayor preeminencia, frente a lo que sucede en otras provincias dentro y fuera de la península.

11. Para el censo de Guipúzcoa es interesante el libro de A. NAVAJAS LAPORTE, *La ordenación consuetudinaria del caserío en Guipúzcoa*, (San Sebastián, 1975) donde también se estudia, desde el punto de vista jurídico, la transmisión indivisa de la casa con sus respectivas propiedades circundantes, la reversión troncal, la economía familia y la dote.

12. En este caso además, puede observarse cierto carácter matriarcal en organización familiar, a diferencia de otras zonas colindantes.

2. Los estudios etnológicos

Después de los primeros estudios basados en la sociología de Le Play de los análisis jurídicos, el tema que nos ocupa, como ya vimos, ha interesado también a los antropólogos. En esta línea, hay que destacar la ingente obra de D. Julio Caro Baroja. De sus estudios sobre la «casa», o como se designa en vasco, «exe», «eche», «etche» o «etxe», se obtienen conclusiones como las siguientes: en primer lugar, la denominación de la familia, no por el apellido del padre, sino por el nombre de la casa que puede llegar a tener una antigüedad de 300 ó 400 años.

Por otra parte, la «casa» independientemente de quién sea su propietario (ya que los que la habitan pueden ser simplemente inquilinos o colonos) llega a dar cohesión al núcleo familiar en cuanto que se constituye como «unidad de trabajo»¹³.

Una última idea al respecto es la consideración del factor religioso y del civil como elementos fundamentales de la «casa»¹⁴. El primero de ellos en relación con el fuego del hogar o llar (del vasco «laratza», según Larramendi), con un sentido protector y trascendente: «el fuego como el elemento que mantiene vivo el culto a los antepasados y el lugar donde arde el protector de los vivos»¹⁵. El segundo, en cuanto que la casa es cuna y refugio de la costumbre: distinguiendo las normas que rigen la casa de las que rigen grupos humanos mayores, Caro Baroja llega a afirmar de la zona a que nos referimos, que durante siglos ha sido «un país en el que la mayor parte de los actos de la vida se han regido por principios de Derecho consuetudinario que, en tiempos, como la experiencia lo indica, no fueron recogidos en compilaciones escritas»¹⁶.

3. La necesidad del estudio histórico de la familia navarra

Visto todo esto, ya sólo nos restaría plantear algunas cuestiones que merece la pena abordar. Si es verdad que en los últimos diez años se vienen publicando otros ensayos y monografías acerca del tema¹⁷ también lo es, que prácticamente todos lo hacen desde un punto de vista jurídico, antropológico o geográfico, sin que aparezca por contraste, el enfoque histórico.

13. J. CARO BAROJA, *Baile, Familia, Trabajo*, col. Estudios Vascos VII, (San Sebastián, 1976), pág. 124. Es interesante recoger ahora lo que el pro. Caro, sigue comentando al respecto: «... las personas, los animales y los aperos forman un complejo económico parecido a lo que los romanistas llaman «fundus cum instrumento» (pág. 124).

Para el caso concreto de Vera de Bidasoa, J. CARO BAROJA dedica una interesante monografía: *Vecindad, familia y técnica*, col. Estudios Vascos II, (San Sebastián, 1976), donde maneja documentación inédita que aporta un aspecto nuevo a nuestro estudio: la utilización de determinados como el de María Asencia, de Vera de Bidasoa, hija de Catalina de Alquegui y Juan de Echenique, del apellido materno en lugar del paterno como de la troncalidad y «como de más realce dentro de un uso común en Navarra» pág. 91.

14. Para un estudio más completo del tema, se puede consultar el artículo de J. CARO BAROJA, «Conceptos de «casa», «familia», y «costumbre», en *Saioak*, II, n.º 2 (San Sebastián, 1978), pp. 3-13.

15. Op. cit., pág. 10.

16. Op. cit., pág. 13.

17. Véase, entre otros, J. ARPAL, «Familia y territorio en el País Vasco: De la sociedad tradicional a la sociedad industrial», en R. CONDE, comp., *Familia y cambio social en España*, (Madrid, C.I.S., 1982), pp. 91-134.

Del mismo autor, «Familias y solares en los conflictos de la primera mitad del siglo XIX», en *Euskal Herria (1789-1850)*, Actes du colloque international d'Etudes Basques, (Bayonne, 1978), pp. 35-67. También de J. ARPAL, «Estructuras familiares de parentesco en la sociedad estamental del País Vasco», en *Saioak*, 1, (1977), pp. 202-217.

Cabe citar también la obra de A. ITURBE MACH, «Algunas aportaciones para el estudio de la familia preindustrial en el País Vasco Húmedo», en *Ernaoak*, 1, (diciembre, 1985), pp. 21-53.

Por ejemplo, ¿en qué momento se inició esa forma de legar el patrimonio familiar que permite cualificar la familia navarra como el prototipo de familia troncal?, ¿qué extensión espacial tuvo ese modo de transmisión de bienes y cómo fue evolucionando?, ¿es una institución autóctona, o introducción por influencia de lo que ya desde muy antiguo y hasta 1803 se venía conociendo en el sur de Francia?¹⁸, ¿quiénes fueron los pioneros en practicarla?, ¿qué otras formas de transmisión coexistían con la donación, en su origen y posterior evolución? Preguntas todas ellas que hasta el momento carecen de respuesta.

Por otra parte, las obras básicas –con la excepción de las de Caro– para el estudio de la familia en Navarra, pueden quizá en algún momento ser un tanto teóricas en cuanto que presentan la familia navarra como familia modélica, olvidando que desde el momento en que se plantea algo como modelo es proponiendo lo que debería darse pero todavía no es o puede no ser. ¿Hasta qué punto es tan estable como se presenta por Le Play y Yaben ese prototipo de familia navarra?, ¿no es cierto que la estabilidad de la familia depende también del momento histórico y contexto en el que la analicemos?, en definitiva, ¿de la estabilidad del propio individuo frente a las circunstancias que le rodean? Preguntas que desde la historia podrían hacerse a la antropología para retornar de nuevo a lo que observamos en la vida de los pueblos, en su historia, olvidándonos un poco de los modelos hipotéticos y de las clasificaciones teóricas que aplicadas a la historia sólo rigen en el momento concreto que se estudia.

El examen, no sólo de los archivos de protocolos sino también de los archivos judiciales (de procesos tanto eclesiásticos como civiles) y del estudio de «casos» a lo largo de varias generaciones, podría mostrar si es cierto que la «familia troncal» en Navarra ha producido resultados tan beneficiosos como se suele afirmar. ¿Cómo se explica por ejemplo el problema de la emigración?¹⁹, aun siendo una emigración cualificada; ¿o las disensiones dentro de la propia familia, como ya apuntamos en algún otro momento? Cuestiones todavía sin resolver que quizá conoceríamos estudiando qué ha sucedido a lo largo del tiempo y en el contexto en que se desarrollaron, es decir, estudiándolo desde un punto de vista histórico.

Un último punto que sólo mencionaremos, es la necesidad de tratar con mayor profundidad el carácter matriarcal de la familia navarra, de lo cual tanto se ha hablado, sin que por otra parte haya un estudio serio que nos dé luz sobre la intervención de la mujer en la vida familiar (aquí, la referencia al caso de Vera de Bidasoa del que ya hablamos en la n. 13).

Esperamos que esta comunicación haya cumplido su doble objetivo y sirva con ello para abundar más en los estudios de esa rama de la Historia social que es la historia de la familia, en nuestro caso, de la familia navarra.

18. Una obra que nos puede ilustrar al respecto es, como ya citamos en su momento la de J. POUMAREDE, *Les successions dans le Sud-Ouest de la France au Moyen Age*, vid. nota 8.

19. Un estudio de síntesis sobre las emigraciones a América lo encontramos en la obra conjunta de William A. DOUGLAS y Jon BILBAO, *Amerikanuak, Basques in the New World*, (Nevada, 1975).

